



Código de verificación : 521d93338b07d095

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=521d93338b07d095>



## DIPUTACIÓN DE CÁCERES

ÁREA DE RETO DEMOGRÁFICO,  
DESARROLLO SOSTENIBLE, JUVENTUD Y TURISMO

### DIAGNÓSTICO Y PLAN DE ACCIÓN DE DESTINO TURÍSTICO INTELIGENTE PARA EL TERRITORIO VALLE DEL AMBROZ- CAPARRA

#### 1. ANTECEDENTES

La Diputación de Cáceres, a través del Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo, es la responsable de la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística de Valle del Ambroz-Cáparra, en virtud del convenio interadministrativo suscrito entre la Secretaría de Estado de Turismo, la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Junta de Extremadura y la Diputación de Cáceres de fecha 12 de diciembre de 2020.

El plan persigue hacer del destino un referente del ecoturismo, la cultura y el bienestar en el medio rural en Extremadura, contemplando actuaciones de creación de equipamientos y servicios turísticos atractivos y rentables para diversificar la oferta turística, al tiempo que integrar la sostenibilidad en el desarrollo turístico de la comarca -a través de la innovación, el uso de la tecnología, la mejora de la accesibilidad y la capacidad de gobernanza del destino-, con el fin de desestacionalizar la demanda turística y promover la mejora del posicionamiento en los mercados de este destino turístico. Con el fin primordial de generar empleo para combatir la despoblación y afrontar el reto demográfico provincial.

Entre las actuaciones aprobadas en el proyecto dentro del eje de Gobernanza Turística se encuentran el **Diagnóstico y Plan de Acción DTI**, ya que el territorio Valle del Ambroz-Cáparra quiere iniciar su transformación en Destino Turístico Inteligente. De este modo, siguiendo las directrices y recomendaciones del modelo DTI de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes a nivel nacional, es necesario realizar un diagnóstico y de un plan de acción que se constituya como la hoja de ruta hacia un nuevo modelo de planificación y gestión.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO

Definir las líneas estratégicas y acciones clave para desarrollar un modelo de destino turístico inteligente adaptado al destino Valle del Ambroz-Cáparra.

#### 3. ÁMBITO TERRITORIAL

El trabajo se realizará en el ámbito territorial del Plan de Sostenibilidad Turística Valle del Ambroz-Cáparra, que comprende los siguientes 23 municipios:

Abadía, Ahigal, Aldeanueva del Camino, Baños de Montemayor, Cabezabellosa, Casas del Monte, Cerezo, Gargantilla, Guijo de Granadilla, Hervás, Jarilla, La Garganta, La Granja, Marchagaz, Mohedas de Granadilla, Oliva de Plasencia, Palomero, La Pesga, Santa Cruz de Paniagua, Santibáñez el Bajo, Segura de Toro, Villar de Plasencia y Zarza de Granadilla.

C/Pintores, 10. 10005, Cáceres. Telf.: 927-255600

I

Firmado por: MARIA DEL CARMEN ALONSO MERINO

Cargo: Técnico Administración Empresas

Fecha: 09-06-2021 22:18:37

Firmado por: FRANCISCO RIVERO CORTES

Cargo: Técnico Gestión y Administración General

Fecha: 10-06-2021 08:57:18



Código de verificación : 521d93338b07d095

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=521d93338b07d095>



## DIPUTACIÓN DE CÁCERES

ÁREA DE RETO DEMOGRÁFICO,  
DESARROLLO SOSTENIBLE, JUVENTUD Y TURISMO

### 4. CONTENIDOS DE LOS TRABAJOS

#### 4.1. Objetivos

Los principales objetivos que se persiguen son:

- Determinar la situación de partida y visión de futuro del destino Valle del Ambroz-Cáparra como Destino Turístico Inteligente.
- Identificar las actuaciones llevadas a cabo o proyectadas por los diferentes actores competentes en el marco de los cinco pilares estratégicos de los Destinos Turísticos Inteligentes.
- Redactar de las líneas estratégicas base del modelo de Destino Turístico Inteligente de Valle del Ambroz-Cáparra.

#### 4.2. Indicaciones de los trabajos

Este trabajo permitirá establecer las líneas estratégicas de la hoja de ruta para la transformación de los destinos de esta región en Destinos Turísticos Inteligentes. Su definición permitirá alinear las diferentes estrategias de desarrollo turístico de la región para que converjan hacia un modelo de desarrollo inteligente que vele por la sostenibilidad y competitividad del turismo en Valle del Ambroz-Cáparra.

Este documento debería servir de base para definir la estrategia de futuro en Valle del Ambroz-Cáparra y una aplicación en cascada de esta metodología en los diferentes destinos de este territorio, con el fin de alinear la estrategia actual con las necesidades del entorno turístico presente y futuro.

Dentro de la hoja de ruta, se realizará una clasificación de los micro-destinos del territorio Valle del Ambroz-Cáparra en función de su grado de madurez, para afrontar el proceso de diagnóstico a nivel de destino, mediante la implementación de la metodología a nivel local, además de definir la relación y mecanismos de coordinación entre los destinos, los responsables de Diputación de Cáceres y la oficina técnica DTI de la Secretaría de Estado, que gestiona SEGITTUR.

El alcance de los trabajos a realizar se limitará fundamentalmente al ámbito de gestión de Diputación de Cáceres, pero también incluirá potenciales recomendaciones de coordinación con aquellos departamentos, dentro de otros órganos de otros ámbitos territoriales, que pudieran ostentar competencias clave dentro de un modelo de desarrollo turístico inteligente para Valle del Ambroz-Cáparra.



## DIPUTACIÓN DE CÁCERES

ÁREA DE RETO DEMOGRÁFICO,  
DESARROLLO SOSTENIBLE, JUVENTUD Y TURISMO

### 4.3. Fases del proyecto

Se realizarán todas las labores necesarias para adaptar el modelo de Destino Turístico Inteligente a las necesidades específicas de los destinos turísticos de esta provincia y sus características de cara a establecer las líneas estratégicas del modelo de Destino Turístico Inteligente de Valle del Ambroz-Cáparra.

#### a. Planificación y análisis previo.

- Delimitación del área territorial de análisis.
- Recopilación y evaluación de información para adaptar el modelo de destino turístico inteligente a la realidad turística de Valle del Ambroz-Cáparra.
- Solicitud de información por parte de SEGITTUR a los departamentos con competencia en las áreas estratégicas para el desarrollo turístico.
- Recepción, análisis y evaluación de la documentación por parte del equipo de SEGITTUR.

#### b. Visita técnica al territorio para ampliación del diagnóstico.

- Desplazamiento de los técnicos de SEGITTUR para realizar un diagnóstico in-situ de la región, mediante jornadas participativas y reuniones, a coordinar con los técnicos responsables de la Diputación de Cáceres .

(Lugar exacto a concretar con DIPUTACIÓN DE CÁCERES y dependiendo de la situación sanitaria referente al COVID 19 en esos momentos. La visita al destino está supeditada a las restricciones en materia de movilidad que estén establecidas en las fechas programadas para la visita debido al COVID-19. En ese caso se procederá a la realización de reuniones virtuales por video conferencia).

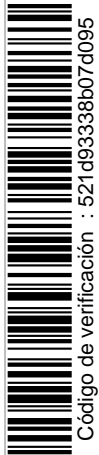
- Identificación del mapa de actores de los destinos del territorio Valle del Ambroz-Cáparra y clasificación según grado de madurez.

#### 3. Redacción de las conclusiones y líneas estratégicas del modelo DTI de Valle del Ambroz-Cáparra.

- Redacción de conclusiones del análisis y jornadas/reuniones.
- Redacción del entregable “Líneas estratégicas del modelo de Desarrollo Turístico Inteligente de Valle del Ambroz-Cáparra”.

#### c. Redacción de las conclusiones y líneas estratégicas del modelo DTI del destino Valle del Ambroz-Cáparra.

- Redacción de conclusiones del análisis y jornadas/reuniones.
- Redacción del entregable “Líneas estratégicas del modelo de Desarrollo Turístico Inteligente de Valle del Ambroz-Cáparra”.



Código de verificación : 521d93338b07d095



Código de verificación : 521d93338b07d095

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=521d93338b07d095>



## DIPUTACIÓN DE CÁCERES

ÁREA DE RETO DEMOGRÁFICO,  
DESARROLLO SOSTENIBLE, JUVENTUD Y TURISMO

### 5. ENTREGABLES

Como principal entregable se elaborará un documento que valorará, de acuerdo a los requisitos de un destino turístico inteligente, **el grado de cumplimiento por parte del destino y definirá las principales líneas de actuación** de una estrategia de desarrollo turístico inteligente, alineada con la estrategia de desarrollo turístico del destino Valle del Ambroz-Cáparra.

### 6. PERIODO DE EJECUCIÓN

El periodo de ejecución de este contrato será de 9 meses.

### 7. INICIO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS TRABAJOS

El seguimiento y control del trabajo desarrollado corresponderá al equipo del proyecto PST Ambroz-Cáparra del Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo de la Diputación de Cáceres. Su misión principal será la de comprobar el buen desarrollo de los trabajos que deberá entregar la empresa adjudicataria y resolver las posibles dudas en la interpretación de las presentes especificaciones y que pudieran surgir durante el desarrollo de la asistencia técnica.

Cualquier variación o duda que pueda producirse deberá ser consultada y autorizada por el equipo del proyecto con la suficiente antelación que no dé lugar a ningún retraso en la prestación del servicio.

### 8. LUGAR DE ENTREGA

Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo.

### 9. CONFIDENCIALIDAD

La empresa se compromete a mantener la confidencialidad sobre los conocimientos y otros elementos que le hayan sido facilitados, así como de los resultados de los trabajos.

El adjudicatario queda sujeto al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

### 10. PROPIEDAD Y EXPLOTACIÓN DE LOS TRABAJOS

La propiedad intelectual del proyecto y de todos los productos generados corresponde exclusivamente a la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, por lo que el contratista no podrá hacer uso de dicho material, ni publicar, divulgar o proporcionar a tercero ningún dato o documento procedente de los trabajos de no mediar consentimiento expreso de la



## DIPUTACIÓN DE CÁCERES

ÁREA DE RETO DEMOGRÁFICO,  
DESARROLLO SOSTENIBLE, JUVENTUD Y TURISMO

Diputación de Cáceres, propietaria de los mismos, obligándose a resarcir al mismo por los perjuicios que por incumplimiento de dicho compromiso pudieran causar.

La Diputación de Cáceres se reserva en exclusiva el derecho de explotación de los trabajos encomendados al adjudicatario, al que queda prohibido cualquier tipo de explotación.

El contratista será responsable de toda la reclamación relativa a la propiedad intelectual, industrial o comercial de los materiales, procedimientos, equipos utilizados en la ejecución del contrato y trabajos entregados a la Diputación de Cáceres.

### 11. EJECUCIÓN Y RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista será responsable de las prestaciones y servicios realizados, así como de las consecuencias que se deduzcan para la Diputación de Cáceres, o para terceros, de las omisiones, errores, métodos inadecuados o incorrectos en la ejecución del contrato.

### 12. PROCEDIMIENTO, PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

El procedimiento de contratación se realizará a través de un contrato menor, de conformidad a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

Señalando el tipo máximo de licitación de: 14.847,84, IVA NO INCLUIDO

Aplicación presupuestaria	Importe (I.V.A. incluido)
04.4321.227.06 Estudios y Trabajos Técnicos	17.965,89€

Para la determinación del precio anterior se ha tenido en cuenta el precio medio de mercado de las prestaciones objeto de este contrato y por referencia a otros contratos de similares características en otros proyectos realizados por Diputación de Cáceres. Además, se ha tenido en cuenta un IVA del 21%.

El pago del precio se realizará, mediante transferencia bancaria, una vez presentada la factura electrónica, visada y conformada por la Jefa del Área Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo. La factura que se emita deberá ser electrónica, vendrá desglosada en precios unitarios e indicando la partida correspondiente al IVA como partida independiente y atendiendo a la propuesta económica presentada y deberá contener obligatoriamente los siguientes datos de recepción, siendo automáticamente rechazadas todas aquellas facturas que no cumplan con los estándares especificados a continuación, en aplicación de la Ley 25/2013 de 27 de diciembre de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, publicada en el BOE el 28 de diciembre de 2013.

C/Pintores, 10. 10005, Cáceres. Telf.: 927-255600

5



Código de verificación : 521d93338b07d095

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=521d93338b07d095>

Firmado por: MARIA DEL CARMEN ALONSO MERINO

Cargo: Técnico Administración Empresas

Fecha: 09-06-2021 22:18:37

Firmado por: FRANCISCO RIVERO CORTES

Cargo: Técnico Gestión y Administración General

Fecha: 10-06-2021 08:57:18



Código de verificación : 521d93338b07d095



## DIPUTACIÓN DE CÁCERES

ÁREA DE RETO DEMOGRÁFICO,  
DESARROLLO SOSTENIBLE, JUVENTUD Y TURISMO

### RECEPTOR:

Órgano Gestor: ..... L02000010 Diputación Provincial de Cáceres.

Oficina Contable: ..... LA0002660 Intervención

Unidad Tramitadora: .... GE0018459 - Programa Plan de Sostenibilidad Turística en el Valle de Ambroz-Cáparra

Plaza de Santa María, s/n 10071 Cáceres

CIF: P-1000000-H

En la factura deberá constar la siguiente información:

Número de expediente

La presentación de facturas electrónicas debe realizarse a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas (FACE) del MinHAP. (<https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=face>).

En Cáceres a la fecha de la firma electrónica.

C/Pintores, 10. 10005, Cáceres. Telf.: 927-255600

6